

El Senadory Cámara de Diputados de la Trovincia de Buenos Aires sancionan confuerza de

Ley 12935

Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2002 la vigencia de la Ley 12.303 y sus prórrogas instituidas por las Leyes 12.385, 12.451, 12.669, 12.815 y 12.866, contados a partir de su vencimiento, durante el cual quedarán suspendidos los desálojos ordenados contra los quinteros del Parque Pereyra Iraola.

Art. 2°.- Comuniquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil dos.

OSVALDO J. MERCYMI

Presidente

Honorable Camara de Diputados de la Provincia de Byenos Aires

1 In

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI Secretario Legislativo H. Cámara de Diputados Pcia, Bs. As. Sder ALEJANDRO HUGO CORVATTA Vicepresidente 1º en ejercicio de la

Presidencia

Presidencia

Proportion de Buenos Aires

Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ

11. Jenado de Buenos Aires